Fondonorte Eurobolsa, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, junto con el Informe de Auditoría Independiente



Delpitte, S.L. Pluga Pablic Rurz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 05 Fax: +34 915 14 51 (II) www.delbillte.iis

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Fondonorte Eurobolsa, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Gesnorte, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juício del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercício 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercício 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Antonio Rios Cid

13 de marzo de 2015

Auditores

Miembra eierciente:

DELOITTE, S.L

And 2015 W

01/15/02726

Product Commission and American State of the State State of the Commission of the Co





FONDONORTE EUROBOLSA, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

ACTIVO	31-12-2014	31-12-2013 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2014	31-12-2013 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	•		PATRIMONIO ATRIBUIOO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	58.217.203,17	43.780.295,5
inmovillzado intangible	•	-	Fondos reembolsables atribuldos a participes o accionistas	58.217.203,17	43.780.295,5
Inmovilizado material			Capital	_	
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	70,233,893,20	50,775.096,7
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	
Activos por impuesto diferido	-	1,	Reservas	1.230.269,01	1.230.269,0
ACTIVO CORRIENTE	58.291.223,93	43.834.852,73	(Acciones propias)	-	-
Deudores	518.288,39	236.863,37	Resultados de ejercicios anteriores	(14,242,482,17)	(14.242.482.17
Cartera de inversiones financieras	54.119.485,38	41.532.410,15	Otras appriaciones de socios		
Cartera Interior	14.372.630,65	8.441.062,84	Resultado del ejercicio	995,523,13	6.017.411,9
Valores representativos de deuda		75 129,75	(Dividendo a cuenta)		-
Instrumentos de patrimonio	14,372,630,65	8.365,933,09	Ajustes por cambios de valor en	•	-
Series of the Control			inmovilizado material de uso propio		
Instituciones de Inversion Colectiva		•	Otro patrimonio atribuldo	-	•
Depositos en EECC		•	BARNIO NO COCCIENTE		
Derivados		•	PASIVO NO CORRIENTE	-	
Otros Cartera exterior	20 740 004 70		Provisiones a largo plazo	-	•
The state of the s	39.746.834,73	33.088.430,53	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda Instrumentos de patrimonio	34.923.298.44	29.197.935.52	Pasivos por impuesto diferido	-	•
Instituciones de Inversión Colectiva	4.823.536.29	3,890,495,01	PASIVO CORRIENTE	74.020.76	£4.553.00
Depósitos en EECC	4.023.530,29	3.890.495,01	Provisiones a corto plazo	74.020,76	54.557,2
Derivados			Deudas a corlo plazo		
Otros			Acreedores	74.020,76	54,567,2
Intereses de la cartera da Inversión		2.916,78	Pasivos financieros	,4.020,70	34,507,2
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	<u>.</u>	-	Derivados		
Periodificaciones	.	-	Periodificaciones		
Tesoreria	3.653.470,16	2.065.579,21			
TOTAL ACTIVO	58,291,223,93	43.834,852,73	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	58.291.223,93	43.834.852,73
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	-	-	†		
Compromisos por operaciones largas de		-	1		
derivaoos					
Compromisos por operaciones contas de		•		1	
derivados				1	
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	16.333.740,93	17.329.264,06			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantia por la IIC					
Valores recibidos en garantía por la IIC		•			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	•			
Pérdidas fiscales a compensar Otros	16.333.740,93	17.329.264,06			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.333,740,93	17.329.264,06	1		

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014,





FONDONORTE EUROBOLSA, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	2014	2013 (*)
Comísiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	ļ	
Comisiones retrocedidas a la IIC	•	
Gastos de Personal		
Otros gastos de explotación	(787.042,50)	(464.956,60)
Comisión de gestión	(619.850,37)	(365.511,99)
Comisión de gestion	(39.350,16)	(23.273,03)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	(38.350,10)	(23.213,03)
Olros	(127.841,97)	(76.171,58)
Amortización del Inmovilizado material	(127.041,97)	(10.311.30)
Excesos de provisiones	_	
Deterioro y resultados por enajenaciones de Inmovilizado		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(787.042,50)	(464,956,60)
Ingresos financieros	1,214.892,67	716.669,85
Gastos financieros	1,214.652,01	7 10.003,03
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros	1.710.231,72	5.332.974.80
	700.500.55	881,221,47
Por operaciones de la cartera interior	1.009,731,17	4,451,753,33
Por operaciones de la cartera exterior	1.003,731,17	4.451,755,55
Por operaciones con derivados Otros		•
Diferencias de cambio	22.385.73	(14.349.55)
1		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.164.944,49)	447,073,46
Deterioros de la partera de la	11.723.11	C44 747 42
Resultados por operaciones de la cartera interior	- C1331-2-1	514.742,43
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(1 176 667 60)	(67 567.21)
Resultados por operaciones con derivados	- 4	(101,76)
Otros	4 700 505 00	0.400.000.56
RESULTADO FINANCIERO	1.782.565,63	6.482.368,56
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	995.523,13	6.017.411,96
Impuesto sobre beneficios	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO	995.523,13	6.017.411,96

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.





FONDONORTE EUROBOLSA, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	E	uros
	2014	2013 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	995.523,13	6.017.411,96
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes o accionistas	·	
Fotal transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Total de ingresos y gastos reconocidos	995.523,13	6.017.411,96

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





E.	10-10-10	0,03
DI CHA		1
o NOS		EURO

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socies	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. malerial de uso propio	Otro patrimonio atribuldo	Total
Saldos al 31 diciembre de 2012 (*)	-	31,543,028,30		1.048.409,17	-	(14.242.482,17)	ė.	899.114,20	-		-	19.248.069,50
Ajustes per cambos de colletio Ajustes por milores		=	-					·	:		4	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2013 (°)	-	31.543.028,30	-	1.048.409,17		(14.242_482,17)	•	899,114,20			-	19.248.069,50
Total sigresos y gastos reconocidos		-					-	6.017.411,96				6,017.411,96
Aplicación del resultado del ejercicio		899,114,20	-	-		-		(899.114,20)	•	-		-
Empriories con participes Surprisones Rembers;		18.553.678,20 (35.654,15)	:	-		-	:		:		-	18,553,678,20 (38,864,15)
Otras variaciones del palminonio Agición por Fissión		(181,859,84)	-	181,659,84			-	-	-		-	
Saídos al 31 de diclembre de 2013 (*)	-	50.775.096,71		1.230.269,01	,	(14.242,482,17)	-	6.017.411,96	-			43,780.295,51
Ajustas por cambios de criterio	-	-	-					-	-	-		
Apustes per errores		-					·	<u> </u>		-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2014	-	50,775.096,71	-	1,230.269,01		(14.242.482,17)	·	6.017.411,96			•	43.780.295,61
Total ingrests y pashts recommodes				. '	_	_		995 523,13		_	-	995.523,13
Aplicación del tesultado del elevicicio Operaciones con participes	-	6,017,411,96	-	•				(6.017_411,96)		-		-
Sources Reembolsos		13,665 000,00 (243,615,47)		-		-	1		X			13,685,000,00
Olra turnes del patrimonio Adicini per Fusion	2.1	(243.015,41)	ı i		<u> </u>				· .	-		(243.615,47)
Saldos at 31 de diciembre de 2014		70.233.893,20		1,230,269,01		(14.242.482,17)	-	995.523,13				68.217.203,17

(*) Se presenta, única y exclusívamente, a efectos comperativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.





Fondonorte Eurobolsa, Fondo de Inversión

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Reseña del Fondo

Fondonorte Eurobolsa, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 30 de junio de 1998. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable (véase Nota 9).

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.606, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del Inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Gesnorte, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (Grupo Deutsche Bank), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación





financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe níngún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por detenoro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2013 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2014.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.





f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implicito o explicito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epigrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.





- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epigrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su
 clasificación contable, el valor en tibros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo
 reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido
 más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

li. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epigrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraidas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: íncluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasívos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epigrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".





b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epigrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epigrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interes efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuíbles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, sí existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados; su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interes de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad





participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalias tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los articulos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente liquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epigrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudíera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3,g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantia, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:





1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará asi la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transfendo – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de prestamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorandolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los eplgrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epigrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como dia de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.





ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epigrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epigrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros— Por operaciones de la cartera interior (o extenor)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epigrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epigrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una tiquidación diaría, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantias aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuído a participes o accionistas — Fondos reembolsables atribuídos a participes o accionistas — Participes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epigrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Participes" del balance. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el epigrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en





litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epigrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epigrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epigrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se regisfran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.





El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los etementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epigrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una politica por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes penódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.





4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2014 sin considerar, en su caso, el saldo de los epigrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantia de ninguna clase, salvo para servir de garantia de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

Limites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el limite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.





A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor

Limite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los limites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

 Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garantícen su liquidez.





- Acciones y participaciones de Entidades de Capítal Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraidos en la compra de activos financieros en el período de líquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriria el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija contleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo,
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en dívisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o indices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio confleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conflevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.





Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2014, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (cuentas en euros)	3.653.470,15
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (cuentas en dívisa)	0,01
	3.653.470,16

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2014 un tipo de interés anual del EONIA más 0,10 puntos porcentuales.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros		
	31-12-2014	31-12-2013	
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al eierre del ejercicio	58.217.203,17	43.780.295,51	
Valor liquidativo de la participación	5,94	5,81	
N° Participaciones	9.796.529,29	7.537.115,28	
Nº Participes	183	182	

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2014, Helvetia, Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y MGS, Seguros y Reaseguros, S.A. mantenían una participación significativa del 51,60% y 36,90%, respectivamente, del patrimonio del Fondo.





7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2014 y 2013, el Fondo ha devengado como gasto una comisión del 1,25% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido, durante los ejercicios 2014 y 2013, una comisión del 0.08% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instifuciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Gesnorte, no supera los fimites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Gesnorte, no supera los limites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se incluyen en el saldo del epigrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigitancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

- 1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
- 2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
- 3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
- 4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
- 5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.
- 6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
- 8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumpten con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legistación vigente.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2014 y 2013 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epigrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.





Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercícios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los limites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2010 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 518 y 237 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Asimismo, se establece que para los Fondos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de veinte millones de euros pero inferior a sesenta, y su volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 euros, la compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducirá al 25% de la base imponible cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de sesenta millones de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 13 de febrero de 2015 se ha aprobado el Real Decreto 83/2015 que modifica el reglamento vigente, Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la entrada en vigor de dicha modificación no tendrá un impacto significativo en el Fondo.





Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2014

FONDONORTE EUROBOLSA, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0113900J37	ACCIONES SCH	1.866.071,06
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA	1.838.934,16
EUR	ES0673516953	DERECHOS REPSOL	34.436,78
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL	1.171.377,93
EUR	GB00B5TMSP21	ACCIONES JAZZTEL PLC	806.324,95
EUR	ES0173093115	ACCIONES RED ELECTRICA	810.288,28
EUR	ES0113211835	ACCIONES BBVA	1,573.289,72
EUR	ES0613211996	DERECHOSIBBVA	15.825,04
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA	821.298,18
EUR	ES0116870314	ACCIONES GAS NATURAL	803.037,09
EUR	ES0118900010	ACCIONES FERROVIAL	1,506,156,08
EUR	ES0109067019	ACCIONES AMADEUS	558.177,04
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDITEX	959.649,52
EUR	ES0178165017	ACCIONES TECNICAS REUNIDAS	794.605,84
EUR	ES0126775032	ACCIONES DIA	281.766,40
EUR	ES0124244E34	ACCIONES MAPFRE	531.392,58
TOTA	L Cartera interior-	Instrumentos de patrimonio	14.372.630,65
EUR	FR0000125346	ACCIONES INGENICO	677.729,20
EUR	FR0000131104	ACCIONES BNP	809.735,88
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTAL	1.593.947,24
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES BAYER	1.064.912,00
EUR	NL0000303600	ACCIONES'ING GROEP	1.331.342,73
EUR	DE0008404005	ACCIONES ALLIANZ	1.480.633,00
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS	1.081.218,75
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH	553.466,25
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER	538.459,24
EUR	FR0000120073	ACCIONES AIR LIQUIDE	549.116,15





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE0006048432	ACCIONES HENKEL	696.402,96
EUR	DE0006483001	ACCIONES LINDE AG	551.110,80
EUR	FR0000131906	ACCIONES RENAULT	526.853,12
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	538.400,50
EUR	DE000ENAG999	ACCIONES E.ON	804.175,14
EUR	FR0000120404	ACCIONES'ACCOR	543.857,10
EUR	NL0000009538	ACCIONES PHILIPS	413.303,10
SEK	SE0000108656	ACCIONES ERICSSON	817.280,84
EUR	DE0008232125	ACCIONES LUFTHANSA	662.678,28
EUR	FR0000130338	ACCIONES VALEO	1.229.939,20
EUR	FR0000120644	ACCIONES DANONE	535.515,75
EUR	NL0000303709	ACCIONES AEGON NV	547.643,72
EUR	FR0000120321	ACCIONES L'OREAL	774.368,70
EUR	DE000BASF111	ACCIONES BASF	531.577,16
EUR	FR0000120537	ACCIONES LAFARGE	812.306,88
EUR	DE0006231004	ACCIONES INFINEON TECNOLOGIES	696.932,93
EUR	IT0003132476	ACCIONES ENI SPA	674.598,92
EUR	FR0000127771	ACCIONES VIVENDI ENVIRONNEMEN	554.264,41
EUR	NL0010672325	ACCIONES KONINKLIJKE AHOLD NV	696.583,55
EUR	DE0005552004	ACCIONES DEUT. POST	407.568,15
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI	1.070.135,04
EUR	DE0008430026	ACCIONES MUENCHENER	950.410,50
EUR	BE0003793107	ACCIONES INVEB	833.664,52
EUR	F10009003305	ACCIONES SAMPO OYJ	1.490.765,64
EUR	DE000A0D9PT0	ACCIONES MTU AEROENGINES	825.221,76
EUR	FR0000125338	ACCIONES CAP GEMINI	1.625.766,84
EUR	DE0007042301	ACCIONES RHOEN	1.089.306,79
EUR	FR0000184798	ACCIONES ORPEA	1.085.796,52
EUR	PTSON0AM0001	ACCIONES SONAE.COM SGPS, S.A.	402.073,60
EUR	PTSEM0AM0004	ACCIONES PORTUCEL	537.340,00
EUR	PTMEN0AE0005	ACCIONES MOTA ENGIL	135.492,80
DKK	DK0060534915	ACCIONES NOVO NORDISK	1.060.051,58
EUR	IT0001250932	ACCIONES HERA	400.555,25
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS	664.783,95





CLASE 8.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros	
EUR	FR0000052292	ACCIONES HERMES INTERNATIONAL	56.012,00	
TOTA	L Cartera exterior	- Instrumentos de patrimonio	34.923.298,44	
EUR	FR0007085501	PARTICIPACIONESILYXOR ETF MSCI EMU	2.515.301,25	
EUR	FR0010345371	PARTICIPACIONES LYXOR ETF STOXX EUROPE 600 BANKS	1.352.010,60	
GBP	IE00B14X4N27	PARTICIPACIONES ISHARES EUROPA EXUK	956.224,44	
TOTA	TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			





Fondonorte Eurobolsa, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

Miedos deflacionistas y ruido político han centrado la atención de los mercados en la segunda mitad del año. El indice de precios, debido sobre todo a la caída en el precio de la energía se mantiene muy bajo o nulo sobre todo en la Eurozona. Mucho ruido político también ha mantenido expectantes a los mercados. El Parlamento griego no ha sido capaz de elegir al nuevo presidente de la República, por lo que se celebrarán elecciones anticipadas a finales en enero, con el temor de que ganen las fuerzas más populistas y contrarias al euro. Los mercados también estuvieron pendientes del referendum escocés sobre su independencia del Reino Unido, que finalmente se saldó con un "No", con el 55% de los votos. Se ha manifestado una mejoria de los indicadores de sentimiento en la eurozona, que rompe la tendencia de malos datos de meses anteriores. Por otra parte, Estados Unidos sigue manifestando un tono positivo de su economia, continuando la normalización de su mercado laboral y arrojando las mejores cifras de crecimiento desde 2003. La actividad económica del Reino Unido también arroja mejores datos, a la par que su mercado inmobiliario empieza a moderarse. Japón ha aplazado el aumento de del impuesto sobre el consumo previsto para octubre, debido a la debilidad de la actividad económica de los últimos meses, provocando elecciones anticipadas, que se han saldado con la reafirmación a la coalición de gobierno.

Mirando hacia el mercado de tipos de interés, continúa el distinto signo de las medidas no convencionales aplicadas por los principales bancos centrales. La Reserva Federal americana (Fed) finalizaba su programa de compra de activos en octubre, a la vez que cambiaba algo el tono dovish de sus comunicaciones. Esto tras la mejora de su mercado laboral y las mejores expectativas sobre la evolución de su actividad. A este lado del Atlantico, su homólogo el Banco Central Europeo (BCE) ha reducido el tipo rector y el marginal de depósito de nuevo, hasta el 0,05% y -0,20% respectivamente. También ha ampliado el programa de ABSs con la adquisición de covered bonds. Con los programas de compras de activos y TLTROs, a través de las cuales ya se han inyectado 213 millones de euros, el BCE ampliar su balance a los niveles que lo tenía hace tres años. Asimismo, ha afirmado que no va a tolerar desviaciones prolongadas de su objetivo de precios, lo que deja las puertas abiertas a nuevas medidas a principios del ejercicio 2015. El Banco de Inglaterra continua con su lucha para ralentizar el mercado inmobiliario y el de Japón anuncia un mayor ritmo de acumulación de activos en su balance para asegurar su objetivo de inflación. Durante este semestre los tipos han vuelto a estrecharse. Así el 10 años americano terminaba en 2,17%, 35 pb menos que cerró el 30 de junio. El tipo alemán al mismo plazo pasaba a 0.54%, 70 pb más estrecho. Movimiento ampliado que replicó también nuestro diez años español, que con un 2.66% suponia un estrechamiento de 106 pb, dejando el diferencial con en el de referencia alemán en 106 puntos básicos.

Si volvemos la vista hacia los mercados de renta varíable, vemos de nuevo un comportamiento muy dispar en las principales zonas de influencia durante este segundo semestre. Así, el mercado americano arrojaba un muy buen comportamiento, con rentabilidades del 5% del S&P 500 y 7,5% del Nasdaq, lo que llevado a nuestro euro local se convertía en resultados positivos del entorno del 20%. Esta evolución lleva a los indices a alcanzar nuevos máximos, a pesar de que hay que tener en cuenta que la campaña de publicación de resultados ha sido moderadamente positiva en beneficio por acción y márgenes. Las sorpresas positivas en publicación de





resultados han estado ligeramente por encima de la media, pero las perspectivas para próximos trimestres no son tan buenas debido a la fuerte apreciación del dólar. Pasando a Europa, nos encontramos en el terreno de las pérdidas. El EuroStoxx50 se dejaba un 2,5%, liderando España las pérdidas de las principales bolsas, con un -6% de nuestro Ibex35. Alemania, por su parte, conseguía terminar el semestre prácticamente en tablas, arrojando un -0,3% desde final de junio. Tecnologia, telecomunicaciones, farmacia y consumo básico han sido los sectores que mejor lo han hecho durante este semestre, mientras que los índices se han visto lastrados por utilities, materias primas y, sobre todo, energía. EL Nikkei 225 japonés subía un 15%, aunque la depreciación de su moneda lo dejaba en 10% medido en euros. Comportamiento muy dispar también ha sido el de los mercados emergentes, donde encontramos desde rentabilidades cercanas al 60% del Sanghai SE Composite chino, a pérdidas del 20% en MSIC LatAm o -32% del MSCI Emerging Europe.

La evolución de las divisas en este segundo semestre también es reflejo del distinto sesgo de las politicas monetarias que han seguido Fed y BCE, así como el distinto estado de salud de las principales economias. Así, el dólar ha cerrado el año con un cambio de 1,210, lo que supone una apreciación de 13% durante la segunda parte del año frente a la moneda comunitaria. También el mejor tono de su economia ha llevado a la libra británica a ganarle terreno a nuestro euro, aunque en este caso la apreciación ha sido de un 3%, dejando el cambio en 0,777 libras por euro. El franco suizo, intervenido por su banco central, su cotización en niveles similares, mientras que el yen japonés retrocedía, perdiendo un 4% frente al euro y cerrando el año en 144,80 yenes por euro.

El Fondo terminó el ejercicio 2014 con unos resultados netos posítivos de 2,31%. En el último trimestre perdió un 2,29% mientras que -3,58% fueron los resultados del segundo semestre del año. El fondo tenía a 31 de diciembre 183 participes y un patrimonio de 58.217 miles de euros, lo que supone un aumento de 32,98% sobre el patrimonio del fin de ejercicio anterior. El ratio de gastos que acumula el fondo a cierre del año es de 1,34%, siendo el del semestre 0,68%.

Este semestre los mercados han mostrado una trayectoria dispar, como ya hemos comentado. El mal comportamiento de los activos de renta variable en la Eurozona, y la mejor evolución de relativa de la renta fija europea, apoyándose en el pobre crecimiento y la baja inflación, junto al positivo comportamiento de la prima de riesgo de España, ha tenido como resultado que nuestro fondo de Renta Fija Mixto Euro con un 0,65% haya obtenido mejores resultados que nuestro fondo de Renta Variable Euro, que se dejaba un -3,58% de su valor. La rentabilidad de la letra del Tesoro a un año, durante este período fue de 0,38% en el semestre y 1,46% en el cómputo anual. El lbex en estos períodos obtuvo un -5.9% y 3.7% respectivamente, mientras que el indice MSCI Euro lograba un -1,4% y un 2,3%. Respecto a las medidas históricas de riesgo del fondo, la volatifidad que presenta el mismo a fin de este segundo semestre es de 14,26%, mientras que el VaR histórico (indica lo máximo que puede perderse, con un nivel de confianza del 99% en el plazo de un mes si se repitiera el comportamiento de la IIC en concreto en los últimos cinco años) era en dicha fecha de -4,95%.

Durante este período se ha reducido algo el nivel de ínversión, lo que ha respondido también a toma de beneficios en algunos valores que habían alcanzado la valoración estimada. Respecto a la distribución sectorial, se han realizado algunos cambios. Hemos aumentado la exposición en financieras, utilities y tecnología al tiempo que disminuíamos en el resto de sectores. No obstante, hay que mencionar que dicha distribución es consecuencia de la selección de valores, y no de una asignación de activos por sectores de actividad.

Durante este año se ha hablado mucho sobre la ralentización económica y deflación, con el temor de una crisis a la japonesa. Pese a que el riesgo existe y que es muy probable que la inflación siga en niveles muy bajos, no hay evidencias de que estemos ante una tendencia deflacionista, a la vez que esperamos que, aunque con cierta timidez, los datos económicos vayan mejorando según vayan desapareciendo las presiones bajistas sobre la economía. En los últimos tiempos los principales caballos de batalla de Europa han sido la austeridad fiscal, el des apalancamiento del sector privado y la recapitalización del sistema bancario. El esfuerzo de las economías europeas no ha sido en balde, y podríamos afirmar que los déficit públicos avanzan positivamente, llegando incluso a anunciarse recortes impositivos en varios países del espacio común.





Respecto a la situación financiera de nuestras empresas, vemos como en el caso de las no financieras el apalancamiento se ha reducido notablemente. La depreciación del euro y la fuerte caida de los costes del petróleo también favorecerán un buen comportamiento de las mismas. A esto se le une la mejora del coste de financiación que ha tenído dicho apalancamiento, y que a tenor de las medidas anunciadas por el BCE deberia seguir mejorando. Si a esto le sumamos que las valoraciones actuales de las bolsas europeas parecen bajas comparadas con sus homólogas americanas, y que los beneficios de las mismas han empezado a recuperarse también en nuestras compañías, no tendríamos argumentos para esperar un mal comportamiento relativo de Europa.

Durante el último año la preocupación por la situación macroeconómica ha propiciado un mejor comportamiento de los sectores defensivos o considerados de menor riesgo, como consumo básico, salud y servicios públicos. Pensamos que podría haber llegado el momento de que esta tendencia se rompiera y fueran ahora los sectores con un componente más cíclico los que tiraran de los mercados.

Mirando hacia el lado de la renta fija, pensamos que el 2015 se presenta como un año muy complicado a la hora de obtener rentabilidades atractivas, ya que nos moveremos en un entorno de tires bajas y volatilidades at alza. Los principales puntos a tener en cuenta para los próximos meses serán la inflación, donde la caída del precio del crudo ha llevado al indice de precios a tasas negativas y habrá que estar atentos a datos de la subyacente que pudiesen anunciar una vuelta a la recesión, actuaciones de los diferentes Bancos Centrales para conseguir sus objetivos de inflación sin dañar la recuperación económica, divisas y riesgo político.

A tenor de lo expuesto, nuestras carteras seguirán con una exposición algo sobre ponderada en renta variable, que sigue ofreciendo más capacidad de revalorización. Se buscarán aquellos sectores o compañías que ofrezcan un gap de valoración que las haga más atractivas, por lo que la cartera tendrá un sesgo ligeramente más cíclico que la actual. Respecto a la renta fija, continuaremos en duraciones bajas, aprovechando puntuales repuntes para realizar compras que permitan periodificar una mayor rentabilidad. Todo esto dentro de las líneas de gestión conservadora que nos caracterizan.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, líquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercício 2014

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.





Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Gesnorte, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, D. Manuel Blanco Esgueva, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscríbir el presente documento, que se compone de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de Fondonorte Eurobolsa, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de díciembre de 2014, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 4 de marzo de 2015

El Secretario no consejero del Consejo de Administración

Fdo.: D. Manuel Blanco Esgueva

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo. D. José Gallén Gil

Consejeros:

Fdo.: D. Ramón Vilar López

Fdo. D. Dedro Herrera Nogales

Leuce

Fdo.: Da. Lucía Sunyer Lachiondo

Fdo.: D. Jozef Marie Pastiman

Fdo.: D. Josep Santagreu Bonjoch

Fdo: D. Iñigo Soto Garcia Junco

Fdo.: D. José Ramón Lápez Fernández

Fdo.: D. Agustin Enrich Ayxela

Fdo.: Da Susana Blanco González

Fglo. D. Carlos Querol Prieto

Fdo.: D, Jorge Luque Vico

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 de Fondonorte Eurobolsa, Fondo de Inversión, se compone de 28 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, y referenciadas con las siguientes numeraciones:

De 0M1416553 a 0M1416580, ambas inclusive.

De 0M1416525 a 0M1416552, ambas inclusive.

De 0M1416497 a 0M1416524, ambas inclusive.

De 0M1416469 a 0M1416496, ambas inclusive.

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mi en señal de identificación

Madrid, 4 de marzo de 2015

Fdo.: D. Manuel Blando Esgueva

Secretario no Consejero